



El examen de la Distinción, la Homogeneidad y la Estabilidad (DHE)

EDISON TROYA | LIMA | 14/11/2019

www.ipkey.eu



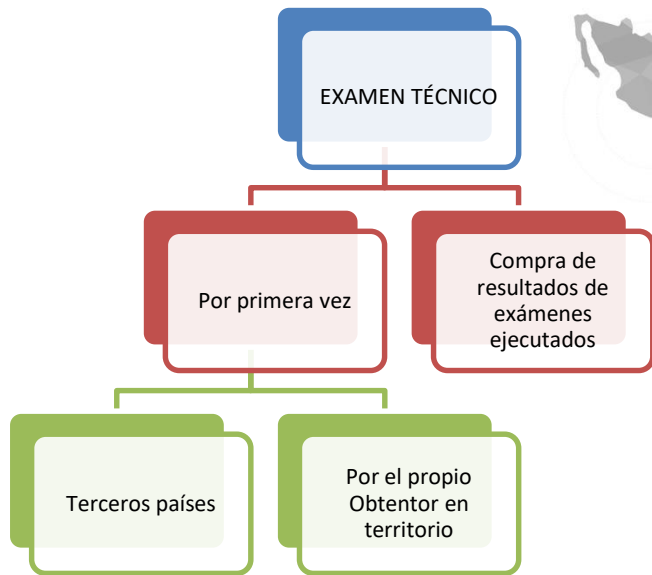
Financiado por la Unión Europea
Financiado pela União Europeia



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA EL EXAMEN DHE EN ECUADOR

EDISON TROYA | LIMA | 14/11/2019





Ensayo DHE
101 E
Canario Chota
Yachay, 2016 B



La Autoridad Competente en materia de examen técnico en nuestro país es la Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales. Atribuciones de la oficina puede: 1) **delegar** el ensayo DHE a instituciones nacionales públicas o privadas, 2) **comprar** los exámenes, ó, 3) **encargar** la realización de los mismos a las Oficinas Competentes de países miembros de la UPOV; ó en su defecto, 4) **autorizar y reconocer** la realización del ensayo por cuenta del obtentor.

Criterios a considerar previo al examen DHE: Identificación caso por caso:

1. **Compra** de exámenes DHE.

Página UPOV, procedemos al uso de la base de datos PLUTO, haciendo la búsqueda de la variedad por referencia del obtentor y nombre botánico, en ella buscamos si se encuentra protegida y el país de primer registro, a fin de coordinar consultas sobre la disponibilidad de los resultados y compra de los mismos.

Por lo general, la mayoría de los resultados los compramos a la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales – OCVV, pero también a la Oficina de Variedades Vegetales de Países Bajos (Naktuinbouw).



2. Encargo de realización de ensayos DHE.

Página UPOV, procedemos al uso de la base de datos GENIE, haciendo la búsqueda del cultivo por nombre botánico, a fin de conocer que autoridades poseen experticia sobre la misma y coordinar la realización del ensayo por primera vez.

La coordinación del examen DHE se lo realiza vía email con la oficina competente para consultar los pormenores para la realización del examen; es decir, números de muestras vegetales a enviar, condiciones de envío, fecha de recepción del material, costo del examen, dirección y teléfono de contactos. Esta información a su vez se la hacemos llegar al solicitante del derecho a fin de que pueda realizar las gestiones pertinentes de manera oportuna con dicha oficina.

Este caso se aplica para variedades que aún no disponen de resultados de examen, que la realización de los mismos aún no han sido encargados por otra oficina competente; y, cuando el país no posee experticia ni colecciones de referencia sobre dicha especie.

Tanto para el caso anterior y el presente, el procedimiento ante la oficina competente se lo realiza utilizando el *Formulario UPOV para petición de resultados de examen TGP/5*.

3. *Delegación* del ensayo DHE a instituciones nacionales públicas o privadas.

En el caso de Ecuador, los ensayos DHE se realizan en diversas instalaciones experimentales del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias – INIAP, o en su defecto en el Centro de Investigación para la Caña de Azúcar del Ecuador - CINCAE, bajo supervisión del personal técnico de la oficina de variedades vegetales del SENADI.

La coordinación del examen se realiza tomando en consideración: la experticia y las colecciones de referencia sobre dicho cultivar.

Como parte del acuerdo formal, previo a la realización del examen DHE, se solicita, que la institución de investigación que realizará el examen, proporcione información detallada, tales como: coordenadas del sitio de ensayo, diseño experimental, variedades a compararse (colección de referencia), fechas de ensayo, características que debe reunir la variedad candidata (calidad, cantidad) y costos del examen. Esta información es suministrada al obtentor para la gestión respectiva.

El examen se realiza utilizando Directrices Nacionales, las mismas que incluyen varios de los caracteres de las directrices UPOV más los caracteres considerados por los peritos para cultivares mejorados en el país.



4) **Autorizar y reconocer** la realización del ensayo por cuenta del obtentor.

Aplica para variedades cuya especie, el examen DHE no puede ser realizado por otras oficinas competentes miembros de UPOV, por falta de experticia y colecciones de referencia.

Las pruebas se realizan en las instalaciones del solicitante, bajo responsabilidad del mismo y con la supervisión del personal técnico de la Unidad de Gestión de Obtenciones Vegetales, mismo que realiza *n* visitas dependiendo del género y especie que se esté evaluando.

Las pruebas se realizan bajo un protocolo de examen que comprende: parámetros técnicos del ensayo, directriz a diseñarse y emplearse, fechas de evaluación, localidad y diseño experimental y/o método estadístico a emplearse.

Las evaluaciones se ejecutan de acuerdo al cronograma presentado, con sus respectivos informes provisional y final.

El tiempo de evaluación tiene relación directa con la especie que se esté evaluando, el mismo que puede ser de 2 a 4 años.



GRACIAS

 @IPKey_EU

